



Quitan diputados tope a gasto de publicidad

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó en "fast track" una reforma que elimina topes en el gasto de publicidad para los Gobiernos locales.

Con 470 votos a favor y una abstención, el pleno avaló reformas a la Ley General de Comunicación Social y se turnó al Senado para su revisión.

Por la mañana, el dictamen fue aprobado en la Comisión de Gobernación y Población.

Más tarde, en la sesión del pleno, se dispensaron trámites y se puso a votación, sin discusión por parte de los legisladores.

Con ello, Morena rectificó ante disposiciones aprobadas en el "Plan B" de la reforma electoral, aprobada en diciembre pasado, y, de paso, la Oposición apoyó la reforma.

En la reforma electoral, en el artículo 26, se estableció que el límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social, en su conjunto, no debe de rebasar el 0.1 por ciento del Presupuesto de Egresos Anual.

Con la nueva modificación se eliminó la disposición de que las entidades federativas y municipios debían ajustarse al mismo límite que la Federación.

El límite en el gasto de Comunicación Social fue criticado por especialistas y organizaciones de la sociedad civil, al advertir que era una forma de asfixiar a los medios de comunicación de todo el país.

Morena propuso un nuevo párrafo en la ley, para precisar las facultades de los Gobiernos locales.

"Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México determinarán su propio límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social, considerando los principios previstos en el artículo 5 bis de esta ley", cita el agregado al artículo 26.

El diputado de Morena, Julio César Moreno, justificó que con la reforma se evitan desajustes en la legislación de comunicación social.

Aclaró que para la Federación se mantiene el límite de 0.1 por ciento del Presupuesto anual.